

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 1.613/2015

Por Resolución de la Concejala Delegada de Infraestructuras y Servicios Básicos de fecha 20 de febrero de 2015 (por delegación de la Alcaldía-Presidencia, Decreto de 22 de junio de 2011), se ha admitido a trámite el expediente promovido por la entidad Vemasur Hidráulica SL, para la construcción de nave y pista de pruebas para la fabricación y reparación de vehículos de rescate

en la parcela 87 del polígono de rústica número 12 de este término municipal.

Dicho expediente se podrá examinar en las oficinas municipales de Obras y Urbanismo de este Ayuntamiento, sitas en la calle Postigos número 2, en horario de oficina, con el doble contenido de examen del expediente y presentación de reclamaciones, por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, según establece el artículo 43.1-c) de la LOUA.

Puente Genil, 24 de febrero de 2015. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Esteban Morales Sánchez.